



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 19/05/2021, para su publicación en la página Web corporativa.

1.- Aprobación, actas sesiones anteriores: JGL-G20 de 12.05.2021 - Ord. y JGL-G21 de 14.05.2021 - Ext.Urgt.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar las actas de sesiones anteriores (Acta JGL-G20 de 12.05.2021 y Acta JGL-G21 de 14.05.2021).

2.- Expediente 32319/2020. Aprobación del proyecto de ejecución de obra denominado; "Labores de mantenimiento y conservación en zona acceso/ patio y otras mejoras en CEIP SAN ANTONIO"

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar el proyecto de ejecución de obra denominado; "Labores de mantenimiento y conservación en zona acceso/ patio y otras mejoras en CEIP SAN ANTONIO", por un importe total de ejecución de 30.812,85.- € IGIC Incluido.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

3.-Expediente 35498/2020. Adjudicación del Contrato administrativo de servicio de renovación de los derechos de licencias y activación de operatividades relacionadas del software antimalware del aplicativo sophos para puestos de trabajo y servidores "

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

PRIMERO.- Adjudicar a la entidad la VELORCIOS, SL., con NIF: ... , por un importe total de cuarenta y dos mil seiscientos noventa y tres euros (42.693,00 euros), de los



Ayuntamiento de Telde

cuales treinta y nueve mil novecientos euros (39.900,00 euros) corresponde al presupuesto de contrata y dos mil setecientos noventa y tres euros (2.793,00 euros) al IGIC.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato a la jefa de servicio de Nuevas Tecnologías.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

CUARTO.- Publicar dicha adjudicación en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTA.- Ordenar que por el servicio de contratación se realice lo procedente para la formalización del contrato.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

4.- Expediente 12276/2021. Aprobación del expediente, pliegos y gasto del contrato administrativo de servicio denominado "LIMPIEZA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES"	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES", sujeto a regulación armonizada, por el procedimiento abierto, con tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación y con un presupuesto total de licitación de un millón cuatrocientos diez mil ochocientos veinticuatro con ochenta y ocho euros (1.410.824,88 euros) en el que un millón trescientos dieciocho mil quinientos veintisiete con noventa y dos euros (1.318.527,92 euros) corresponden al presupuesto base de licitación y noventa y dos mil doscientos noventa y seis con noventa y seis euros (92.296,96 euros) corresponden al IGIC.



Ayuntamiento de Telde

Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir dicha contratación e incorporar el contenido de los mismos en el acuerdo que se adopte.

Tercero.- Aprobar el gasto en relación con el servicio que se pretende licitar, por importe de un millón cuatrocientos diez mil ochocientos veinticuatro euros con ochenta y ocho céntimos (1.410.824,88 €) con cargo a la aplicación presupuestarias 700/9200/22700, denominada “LIMPIEZA Y ASEO” con documento de retención de crédito del año en curso número 12021000000314, por importe de 485.000,00 euros, RC fut anualidad 2022 nº 12021000012375, por importe de 711.067,12 y RC fut anualidad 2023 nº 12021000012376, por importe de 214.757,76 euros.

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Quinto.- Publicar en el Perfil del Contratante, alojado en la plataforma Estatal del Sector Público, así como en el diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), pudiéndose presentar las ofertas por los interesados en el plazo de TREINTA Y CINCO (35) días naturales contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de publicaciones de la Unión Europea.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

5.- Expediente 13239/2021. Aprobación del expediente, pliegos y gasto del contrato administrativo de obra denominada “Fase 2 -“Medidas Cautelares por peligrosidad y otras reparaciones en el CEIP Esteban Navarro Sánchez”

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

Primero.- Aprobar el expediente, previa fiscalización de la intervención municipal, del contrato de la obra denominada “FASE 2 -“MEDIDAS CAUTELARES POR PELIGROSIDAD Y OTRAS REPARACIONES EN EL CEIP ESTEBAN NAVARRO SÁNCHEZ”, no sujeto a regulación armonizada, por el procedimiento abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, con un



Ayuntamiento de Telde

presupuesto total de setenta y nueve mil seiscientos trece euros con cincuenta y tres céntimos (79.613,53 euros), de los que setenta y cuatro mil cuatrocientos cinco euros con diecisiete céntimos (74.405,17 euros) corresponden al presupuesto base de la contratación y cinco mil doscientos ocho euros con treinta y seis céntimos (5.208,36 euros) al IGIC.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir dicha contratación e incorporar el contenido de los mismos en el acuerdo que se adopte.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 460/3260/21200 denominada "Edificios y otras construcciones" por importes 79.613,53 euros, del documento de retención de crédito del año en curso con número 12021000002895.

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Quinto.- Publicar en el Perfil del Contratante, pudiéndose presentar las ofertas por los interesados en el plazo de DIEZ (10) días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del contrato.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

6.- Expediente 13464/2021. Aprobación del expediente, pliegos y gasto del contrato administrativo de obra denominada "Fase 2 - Medidas cautelares por peligrosidad y otras reparaciones en el CEIP Plácido Fleitas".

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

Primero.- Aprobar el expediente, del contrato de la obra denominada "FASE 2 - MEDIDAS CAUTELARES POR PELIGROSIDAD Y OTRAS REPARACIONES EN EL CEIP PLÁCIDO FLEITAS", no sujeto a regulación armonizada, por el procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, con un presupuesto total de noventa y siete mil cuatrocientos setenta y ocho euros con



Ayuntamiento de Telde

noventa y siete céntimos (97.478,97 euros), de los que noventa y un mil ciento un euros con ochenta y cuatro céntimos (91.101,84 euros) corresponden al presupuesto base de la contratación y seis mil trescientos setenta y siete euros con trece céntimos (6.377,13 euros) al IGIC.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir dicha contratación e incorporar el contenido de los mismos en el acuerdo que se adopte.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 460/3260/21200 denominada “Edificios y otras construcciones” por importes 97.478,97 euros, del documento de retención de crédito del año en curso con número 12021000002899.

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Quinto.- Publicar en el Perfil del Contratante, pudiéndose presentar las ofertas por los interesados en el plazo de VEINTE (20) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del contrato.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

7.- Expediente 14827/2021. Aprobación del expediente, pliegos y gasto del contrato administrativo de obra denominada “FASE 2 - “MEDIDAS CAUTELARES POR PELIGROSIDAD Y OTRAS REPARACIONES EN EL CEIP JOSÉ TEJERA SANTANA”.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

Primero.- Aprobar el expediente del contrato de la obra denominada “Fase 2 - “Medidas Cautelares por peligrosidad y otras reparaciones en el CEIP José Tejera Santana”, NO sujeto a regulación armonizada, cuya adjudicación puede llevarse a cabo por el procedimiento abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, con un presupuesto total de setenta y nueve mil



Ayuntamiento de Telde

seiscientos dieciocho euros ochenta y nueve céntimos (79.618,89 euros) en el que setenta y cuatro mil cuatrocientos diez euros con dieciocho céntimos (74.410,89 euros) corresponden al presupuesto base de la contratación y cinco mil doscientos ocho euros con setenta y un céntimos (5.208,71 euros) al IGIC.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir dicha contratación e incorporar el contenido de los mismos en el acuerdo que se adopte.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 460/3260/21200 denominada “edificios y otras construcciones”, por importe de 79.618,89 euros, documento de retención de crédito del año en curso con número 12021000002904.

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Quinto: Publicar en el Perfil del Contratante, pudiéndose presentar las ofertas por los interesados en el plazo de DIEZ (10) días Hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del contrato.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

B) ASUNTOS DE URGENCIA

Previa declaración de urgencia, por **UNANIMIDAD**, se acordó incluir en el orden del día el siguiente asunto.

B 1.- Expediente 14825/2021. Aprobación del expediente, pliegos y gasto del contrato administrativo de obra denominada “Reparación Fachada del CEIP Fernando León y Castillo por peligrosidad y otras labores de mantenimiento y conservación”.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Justificada la urgencia por la peligrosidad que supone no reparar la fachada, la misma resulta aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes, pasándose a tratar el presente asunto, cuya propuesta dice.



Ayuntamiento de Telde

ACUERDOS

Primero.- Aprobar el expediente, del contrato de la obra denominada “Reparación Fachada del CEIP Fernando León y Castillo por peligrosidad y otras labores de mantenimiento y conservación”, no sujeto a regulación armonizada, por el procedimiento abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, con un presupuesto total de ochenta y tres mil doscientos siete euros con dos céntimos (83.207,02 euros), de los que setenta y siete mil setecientos sesenta y tres euros con cincuenta y siete céntimo (77.763,57 euros) corresponden al presupuesto base de la contratación y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres euros con cuarenta y cinco céntimos (5.443,45 euros) al IGIC.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir dicha contratación e incorporar el contenido de los mismos en el acuerdo que se adopte.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 460/3260/21200 denominada “Edificios y otras construcciones” por importes 83.207,02 euros, del documento de retención de crédito del año en curso con número 12021000002906.

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Quinto.- Publicar en el Perfil del Contratante, pudiéndose presentar las ofertas por los interesados en el plazo de DIEZ (10) días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del contrato.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.